



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES INGENIERIA DE HIDROCARBUROS, S. A DE C.V. ████████████████████ CALLE LOS ABETOS, N°7 POLIGONO 4 COL. SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR TEL 2511-9400 2511-9401	ORDEN DE COMPRA: 006/2015
	FECHA: 12/02/2015
	SOLIC. DE COTIZACION N° 003/2015
	SOLICITUD DE COMPRA N° 027/2015

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN DE COMPRA

FONDO GENERAL	FORMA DE PAGO: CREDITO
DEPENDENCIA : TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE	

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CUPON GENERICO DE \$5.00	1,201	C/U	\$5.00	\$6,005.00
2	CUPON GENERICO DE \$10.00	5,217	C/U	\$10.00	\$52,170.00
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES : GLADIS RAQUEL TORRES POZADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.				
	FECHA DE ENTREGA: 23 DE FEBRERO DE 2015				

TOTAL..... \$ 58,175.00

TOTAL EN LETRAS : CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2015-3200-3-02-16-21-1-54110

DESTINO: UNIDADES DE SALUD Y SEDE DE LA REGION PARACENTRAL DE SALUD

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA

CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

original: Suministrante copia: Almacen/sitio de Recepcion copia: UFI copia: Depto de Abastecimiento	Contratante  DR. RENZO HUGO CASTILLO MARTINEZ DIRECTOR REGION PARACENTRAL DE SALUD	Contratista Daniel Alexander Torres   Nombre, DUI, Firma, Persona Autorizada y Sello de la Empresa
--	---	--

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro: **CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINTO 00/100 DOLARES (\$58,175.00)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de la compra de: **COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y LA SEDE REGIONAL** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. El administrador de la orden de compra vigilara el fiel cumplimiento de la presente orden de compra que reciba el suministrante debidamente legalizada.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de los productos de la compra de : **COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y LA SEDE REGIONAL** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. La compra de al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del administrador de orden de compra quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción del servicio.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.